CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:36:42
Recibo No. S002510986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dg6usUApvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS
Nit : 901862193-1
Domicilio: Santa Rosalia, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 463900
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 9 NO. 6A-17
Barrio : CENTRO SANTA ROSALIA VICHADA
Municipio : Santa Rosalia, Vichada
Correo electrónico : hotelrosaliaplaza@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143325120
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NO. 6A-17
Municipio : Santa Rosalia, Vichada
Correo electrónico de notificación : hotelrosaliaplaza@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado de Santa Rosalia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 106607 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado de Santa Rosalia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 106608 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades relacionadas con el mismo con el fin de contribuir a la transformación mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así: Publicidad, Otras actividades recreativas y de esparcimiento, Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, Otros tipos de expendio de comidas preparadas, contratos para recreaciones, El alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria (excepto equipo recreativo y deportivo): * Productos textiles, prendas de vestir y calzado. * Muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico. * Joyas, instrumentos musicales, y material de escenografía y de vestuario. * Libros, periódicos y revistas. * Maquinaria y equipo de bricolaje; por ejemplo, herramienta para reparaciones domésticas. * Flores artificiales y plantas. * Equipo electrónico de uso doméstico. Esta clase excluye: * El alquiler de autos, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor. Se incluye en la clase 7710, Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. * El alquiler de artículos de recreación y deportivos. Se incluye en la clase 7721, Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. * El alquiler de cintas de video y discos. Se incluye en la clase 7722, Alquiler de videos y discos. * El alquiler de motocicletas y casas rodantes sin conductor. Se incluye en la clase 7730, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. * El alquiler de muebles de oficina. Se incluye en la clase 7730, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. * El suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías. Se incluye en la clase 9601, Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel. La Sociedad podrá realizar, cría y comercialización de ganado bovino, equino, porcino y bufalino. Actividades de apoyo a la agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas. Cultivo de arroz. -Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. obras civiles contratación con entidades públicas, privadas, personas naturales, el trabajo mancomunado, con el ser humano, incluyendo la autoformación de cada uno de sus miembros, y buscar la solución a los problemas que aquejan a la sociedad en general, se realizaran diseño en producción y comercialización de bienes y servicios en obras civiles — Diseños de planos e interventorías en obras civiles — Asesorías, Consultorías e Interventorías en la gestión gubernamental — Asesorías financieras, tributarias y comerciales — Estudios de Geotecnia - Alquiler de maquinaria pesada — mantenimiento y reparaciones locativas. En Suministros; suministro de materiales para; construcción en general - En Construcciones; Construcción de vías — acueductos - alcantarillados — puentes - lagunas de oxidación viviendas de interés social — andenes - redes eléctricas y fluviales - canales de riego. Así mismo podrá Llevar a cabo las gerencia de obras civiles, con grandes fortalezas en su fundamentación Administrativa, capaz de gestionar, planear, ejecutar, dirigir proyectos de infraestructura que sean viables económicamente y ambientalmente sostenibles„ diseño, construcción, promoción y venta en el campo habitacional, proyectos de vivienda de interés social, proyectos turísticos, prestar a la comunicad servicios de avalúos especiales, de renta, comerciales, de bienes inmuebles, estudios técnicos y jurídicos; asesoría en bienes muebles e inmuebles mediante sus necesidades concretas; administración y mantenimiento de bienes raíces, adquisición de inversiones en los diferente sectores, residencial, comercial, de bienes raíces e industrial; La contratación y ejecución de obras de ingeniería civil y demás actividades y -negocios, La contratación y ejecución de obras de ingeniería civil y demás actividades de arquitectura e ingeniería, hidráulicas sanitarias y ambientales ,edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para exploración y explotación de hidrocarburos y las demás a fines con el área de ingeniería que permita el mejoramiento de calidad de vida de las comunidades y el desarrollo integral, fomentar y realizar importaciones y exportaciones de bienes y servicios relacionados con el objeto social y las actividades, la adquisición, importación, compra, ventas, distribución, exportación, comercialización, transformación, reempaque y permuta de rancho, licores, toda clase de productos alimenticios, productos cárnicos, granos, cereales, materias y productos químicos para la industria o el consumo humano, así como la representación de firmas nacionales o extranjeras, la adquisición, importación, compra, venta, distribución, exportación, comercialización, transformación de equipos, productos y materiales para la construcción, metalmecánica, maquinaria y herramientas, la adquisición, importación, compra, venta, distribución exportación, comercialización de productos agropecuarios, maquinarias y herramientas a fines de este ramo, todo lo que se relacione con la comercialización internacional de los productos de su objeto social con el exterior, bien sea que estos hayan sido producidos o fabricados por los socios de la misma empresa, por la empresa o bien

por terceros., la producción, comercialización y presentación de artículos de publicidad y artes gráficas, además de las actividades anteriores la compañía podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación de ellos, todos los actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa que se relaciones con el objeto social determinado en el presente artículo como por ejemplo los siguientes; adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos, hipotecarlos según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, y negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, iguales o complementarios a la de este ramo que faciliten el cumplimiento del objeto de este, en ejercicio de su objeto social la sociedad podrá: A. Constituir, hacer, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones o intereses sociales de cualquier compañía, ya sean civiles o comerciales. B. Celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas sus ramas. C. Comprar, vender, permutar y en fin enajenar toda clase de bienes mobiliarios y efectos de comercio o civiles de contado o a plazos por cualquiera de los cambios legales D. Obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como patente de inversión, marcas de fábrica, etc. Y toda clase de patentes útiles para la actividad social. E. Celebrar con establecimiento de Crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales, todo lo anterior sin limitación ni por cuantía ni por naturaleza del negocio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad además podrá realizar la prestación de servicios a empresas ya sean privadas, estatales o paraestatales, incluida la administración pública en todos sus grados, así como organismo autónomos de asesoría y consultoría, investigación, preparación y redacción de estudios, ingeniería de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, diseños y construcción de alcantarillado, acueductos, planta de tratamiento de aguas potables y residuales, interventorías, obras civiles en vías, construcciones educativas, polideportivos, pavimento rígidos y asfalto, estudios de redes eléctricas, gestión y realización de proyectos, diseños e ingeniería de integración y de detalle. El desarrollo de actividades de comercialización al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, así como, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, maquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. De igual manera el comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios; el comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. El desarrollo de actividades referentes a la ganadería; cría, engorde, reproducción de ganada bovino y bufalino, producción de leche cruda de vaca y de búfala, producción de semen bovino y bufalino. La empresa tiene de igual manera por objeto el desarrollo y arrendamientos con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: Motores y turbinas. - Máquinas herramienta. - Equipo de minería y de extracción de petróleo. - Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones. - Equipo de producción de películas cinematográficas. - Equipos de medición y control. - Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre con a sin conductor - Vehículos Automotores, Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera. - Vehículos ferroviarios. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático con a sin operadores: - Barcos y buques comerciales. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo con o sin operadores: - Aeronaves; helicópteros. - Globos aerostáticos. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal con o sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera). El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con o sin operadores: - Camiones grúa. - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina con o sin operadores: - Computadoras y equipo periférico. - Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. - Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. - Muebles para oficina. Esta clase incluye también las siguientes actividades: El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas, El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]), El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras), Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá

operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas, se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, La sociedad colaborara con el bienestar y el desarrollo integral de los accionistas, su núcleo familiar y la comunidad general, agrupándolos, representándolos en todas las instancias nacionales, departamentales, municipales para brindarles recreación, cultura, y todo lo que humanamente se denomine bienestar y sobre todo el derecho al trabajo como lo contempla nuestra constitución nacional, realizando actividades relacionadas con el sector agropecuario, específicamente piscícola, bovino, equino, porcino, avícola, acuícola, tendientes al trabajo y asociativo y la organización de las comunidades, apoyadas en la gestión de recursos del sector privado, público y de esfuerzo propio para la creación de microempresas y empresas del sector, propender por el desarrollo regional, trabajando mancomunadamente con las instituciones públicas y privadas vigentes y circunscritas con los gobiernos departamentales, municipales, nacionales e internacionales además de las entidades privadas en general, fomentar, conservar, construir, restaurar, y recuperar el sector agropecuario, el medio ambiente y las obras que las comunidades les soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales y urbanos, reforestación, estudios de impacto ambiental, propender, fomentar las obras que las comunidades les soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales, urbanos, construcción de obras civiles, obras de arte, construcción de vías, presentación de servicios y consultorías presentación de proyectos y realización de obras en el campo del medio ambiente y en general, todo lo relacionado con estudios técnicos, suministro de materiales y ejecución de obras, elaboración y construcción de proyectos agropecuarios, asesoramiento, capacitación a entidades públicas, privadas, comunitarias, ONG, ejecutar programas para el desarrollo social, cultural, servicios artísticos representación de artistas, organización de eventos, actividades lúdico culturales, deportivas, representación de obras de teatro nacional e internacional, capacitaciones y capacitaciones en pro de la cultura, económico, científico, educación, social, político, diversidad de genero del núcleo familiar colombiano, diseñar, promover y ejecutar proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y en las leyes de la república a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia y comunidad de diversidad de género, mediante su participación activa y como beneficiarios de programas de empleo, autoempleo, reinserción, reubicación, posconflicto, reincorporación, victimas, tratamiento y rehabilitaciones en los eventos en que sean víctimas de desplazamiento por causa de la violencia; maltrato familiar o en cualquier otro evento que prive a tales personas individualmente o a sus familias de condiciones decorosas de vida en materia de trabajo, vivienda, recreación, deportes, salud, o que atenten contra las condiciones en que se desarrolla su existencia y la de sus descendientes, promoción de actividades que tengan por objeto apoyar los programas que deben desarrollar las autoridades penitenciarias y carcelarias respecto al reencuentro, rehabilitación, reinserción, reincorporación de la población reclusa al seno de sus familias y la sociedad, con énfasis en los intereses de la mujer reclusa o que tengan familiares privados de la libertad, con un sistema organizad, regular y permanente de información, asesoría y apoyo a las comunidades, al estado en materia jurídica, contable, financiera, psicológica, creación de microempresas, empresas, desarrollar programas de nutrición donde puedan suministrar alimentos, refrigerios, fabricación, elaboración y suministro de alimentos, igualmente servirá de órgano de consulta en materia de programas de desarrollo social a los gobiernos extranjeros, las entidades humanitarias de otras naciones y a las entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, así mismo, prestara a tales entes, y al sector privado individualmente en asocio de otras sociedades, asociaciones, fundaciones, corporaciones con o sin ánimo de lucro, de empresas de carácter mercantil, los servicios de información y de asesoría que requiera para la ejecución de proyectos en beneficio de la población desplazada por la violencia, los desempleados, los niños, la juventud femenina y masculina en el ámbito de la ley de la juventud, comunidad con diversidad de género, los adultos mayores y las mujeres, como núcleos centrales de la familia moderna, pudiendo formularle recomendaciones y participar en el diseño y ejecución de tales proyectos, habilitada para contratar con entidades privadas y estatales individualmente, uniones temporales o en consorcio con otras empresas u entidades de ejecución de proyectos de desarrollo alternativo de la comunidad mediante los cuales se aprovechen los recursos humanos en materia de empleo y generación de microempresas, empresas la defensa protección y respeto de los derechos humanos, el derecho al trabajo por los habitantes de todas las regiones del país y del exterior, mediante acciones legitimas que promuevan el -liderazgo por el desarrollo económico, científico, social, cultural, político, educativo, académico y ambiental de sus accionistas y o asociados,

sus familiares la región y el país con criterios de equidad y justicia social, promoviendo programas, proyectos y acciones sociales y comunitarias, atreves de las entidades públicas y privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para las comunidades, en especial la comunidad vulnerable, desplazados, mujeres cabeza de hogar, niños, niñas y adolescentes, afrocolombiano, personas con limitaciones físicas, mentales, indigentes, personas de la tercera edad, sin capacidad económica, con criterio de género y generación, lo mismo que exigir los derechos constitucionales, velar por la protección y promoción de los derechos humanos, la dignidad, el cumplimiento del derecho internacional humanitario, sirviendo como mediador en la defensa de las personas vulnerables, con apoyo de la cruz roja internacional y buscar organismos humanitarios (asilos políticos) con otros países y embajadas para protección a colombianos convertidos en objetivos militares por los actores de la violencia en nuestro país y culpables de los desplazamientos de campesinos, liderazgos de diferentes etnias, personas con diferentes ideologías, participar activamente en diálogos, eventuales negociaciones en procesos de paz que adelanten los actores de los conflictos de tipo político, económico, social, comercial y laboral, en el territorio nacional e internacional, ambiental, formular, desarrollar y preparar planes, programas y proyectos de índoles gubernamental y no gubernamental de tipo ambiental y agropecuarios, comerciales propendiendo por la protección de la capa de ozono, de cuencas hidrográficas, caños, humedales y especias nativas para la defensa del medio ambiente en los sectores urbanos y rurales, intervenir y ser veedora ante todas las empresas institucionales del orden nacional e internacional, que adelanten trabajo de investigación en explotación de recursos naturales renovables y no renovables, proteger los recursos naturales y protección a las especies en vía de extinción, buscar recursos para la explotación piscícola, agropecuaria, bovina, equina, avícola y zoo-criaderos de especies como chigüiro, lapa, danta, babilla, venado, ovinos y otras especies en bien de la conservación animal o de las especies en vía de extinción, tener garantías e igualdad de oportunidad para trabajar en cualquier empresa con los caracteres antes mencionados, gestionar la consecución de trabajo o empleos facilitando hojas de vida para cualquier labor en estas empresas(petroleras, ambientales, en general), colaborar con el estado a fortalecer la reubicación de campesinos desplazados en granjas integrales de ganadería y agroindustrial, promover proyectos productivos (ciclo corto: maíz, plátano, frijol, yuca, hortalizas, tabaco, estevia y otros, tardío rendimiento cacao, palma de aceite, caucho, especies forestales, frutales y otras especies animales ganadería intensiva, avicultura, porcicultura, piscicultura y otros), cultura y turismo preservar y fortalecer la identidad cultural y así proteger las diversas etnias de cada región, buscando proyectar la comercialización de las artesanías a nivel nacional e internacional elaboradas por las mismas, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, formular y ejecutar proyectos encaminados a promover los teatros municipales, rescatar los días culturales y patrios con base en las bandas municipales y marciales, ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país e incentivar el turismo nacional e internacional, como la realización de toda clase de eventos ejercer veedurías para la correcta administración e inversión de los recursos públicos en la contratación estatal, ejercer control y vigilancia ciudadana en las concesiones de todo orden con las compañías nacionales, internacionales que realicen cualquier tipo de trabajo o actividad comercial e industrial en las regiones donde realizan las obras o industrias, admitir o celebrar convenios con otras formas de asociación, empresas privadas y con el estado en general, conservando su autonomía, nutricional desarrollar implementar programas de nutrición donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricación, elaboración y suministros de alimentos a las comunidades y al estado en general, asesorías ser agrupadora y asesora de otras entidades y agremiaciones de orden nacional e internacional, desarrollo y transferencia de la tecnología, servir de asesora y consultora de planificación nacional, regional y local, obras civiles propender por la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción, de obras civiles y suministros de obra de toda índole, suministro textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, drogas farmacéuticas, elementos para hospitales, utensilios de aseo en general, papelería, implementos de oficina, suministro de computadores e implementación de redes, materiales para la construcción, materiales eléctricos, mantenimiento de computadores, suministro y comercialización de artículos de primera necesidad como productos perecederos y no perecederos, artículos como víveres y granos y abarrotes, electrodomésticos, juguetería, e implementos didácticos y pedagógicos (niños normales y especiales), suministro y alquiler de tarimas, vayas y sonido profesional, para eventos, y toda clase de bienes para uso y consumo humano, la sociedad podrá ejecutar toda clase de suministros, contrataciones, convenios, proyectos productivos, obras civiles, ambientales, mi pymes fortalecimiento, creación y ejecución y acompañamiento de mi pymes, tiendas comunitarias y plazas comunitarias de cualquier índole con las comunidades, micro empresas dedicadas al fomento de juegos novedosos comunitarios, colaborar con el

desarrollo de proyectos de vivienda, de lotes urbanos y rurales de interés social en convenio con las alcaldías y gobernaciones en cualquier parte del país, la comunidad, empresas privadas, la comunidad internacional, gestionar auxiliaos para vivienda de interés social, proponer, ejecutar e implementar planes, proyectos y programas de desarrollo en los sectores de vivienda al igual que construirlos, acatar con las entidades públicas y privadas la prestación de servicios públicos, asistencia técnica y asesoría en todas y cada una de las ramas de la actividad económica, impulsar el sector turístico mediante fortalecimiento, capacitación, supervisión y puesta en marcha de empresas turísticas de tipo terrestre, aéreo y acuático, capacitar, apoyar y fortalecer las empresas de servicios públicos y otras entidades públicas y particulares en actividades de corte y reconexiones, planificación, saneamiento básico y obras, adelantar el montaje de plantas de recuperación de residuos sólidos con el fin de mejorar el medio ambiente urbano y rural, reforestaciones y toda clase de obras ambientales, publicidad, diseño, diagramación e impresión de avisos, folletos, plegables, volantes, pancartas, afiches y vayas, implementación y montaje del periódico comunitario informativo de las obras sociales hechas por los liderazgos de ediles comunales, presidentes de junta de acción comunal, concejales, diputados, alcaldes, senadores, gobernadores y presidentes, y editar cualquier medio escrito masivo radial, recibir donaciones de personas naturales o jurídicas de índole nacional e internacional con la gestión de la sociedad y de las mismas embajadas, podrá recibir bajo cualquier título, moneda colombiana o extranjera, productos, bienes o servicios de acuerdo con la globalización de la economía en el marco legal del cumplimiento de sus objetivos sociales y comerciales, realizar convenios de becas con países internacionales, recibir ayudas, contratos, convenios con el estado en general, desarrollar eventos de capacitación, divulgación, recreación, foros, seminarios, talleres, cursos y diplomados con todo tipo de áreas del conocimiento de entes gubernamentales y no gubernamentales, capacitar a la comunidad en general y asesorar empresas del orden gubernamental y no gubernamental en temas como planeación, presupuesto, gestión de calidad, talento humano, contratación, informes de gestión, reingeniería, proyectos, software de mejoramiento continuo, asistencia técnica municipios, actualización de legislación publica, planes de desarrollo, planes institucionales, planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en títulos valores o cualquier clase de título de crédito, convenios, contratos y actos con gobernaciones, alcaldías, ministerios, presidencia y cualquier ente del estado, cadenas de almacenes, hipermercados y supermercados de todo el país como del exterior, para mejorar la productividad de su patrimonio y objeto social, establecer servicios sociales, farmacéuticos, elaboración, realizar operaciones nacionales e internacionales en -exportaciones e importaciones de productos vegetales y minerales como también productos industriales, de alimentos y en general cualquier bien, tratamiento y comercialización de agua potable y apta para el consumo humano, colaborar con el gobierno nacional, departamental municipal, toda clase de obras de consultoría, capacitación, obras civiles, formular, fortalecer y ejecutar, programas de psicología, de salud y educación, y demás que la ley permita realizar, al igual que convenios para el desarrollo de las regiones o de las comunidades, suministrar al estado y a los particulares toda clase de bien, desarrollar actividades y programas en concurso con el estado, la empresa privada y entidades internacionales, de carácter social y productivo encaminados a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo y protección a grupos poblacionales de mujeres cabeza de hogar, la niñez, (ley 1098 del 2016), desplazados, adultos mayores, comunidades indígenas, personas reincorporándose a la sociedad, diversidad de género, y en general grupos en estado de vulnerabilidad, obtener y brindar directamente y atreves de aspectos organizativos, administrativos, y técnicos para mejorar los procesos que se ejecuten por cuenta propia de la sociedad u otras entidades, canalizar recursos de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales a fin de otorgar directamente financiación en las condiciones más favorables posibles para los proyectos productivos de la sociedad o de otras entidades, organizar, patrocinar, y/o auspiciar foros, charlas, debates, conferencias, exposiciones, mesas de trabajo, colectas, actos y demás eventos útiles para la realización, difusión y divulgación de sus propósitos, promoviendo la construcción de salas apropiadas a su fin, organizar, patrocinar y/o auspiciar programas de capacitación e investigaciones en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, para agentes de acción social, política, agricultura, cultura, de salud, promover cursos, seminarios, talleres, jomadas de estudio y reflexión, en las áreas del desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud, que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, editar libros, material cultural y educativo en diversos formatos como revistas, folletos, casete, videos, cd y memorias, así como producir programas radiales y televisivos con el mismo fin cultural, educativo y de entretenimiento, organizar, producir y realizar exposiciones, congresos y simposios en cuanto tengan que ver con la promoción de las actividades antes enunciadas, establecer convenios de cooperación con organismos gubernamentales, no gubernamentales

entidades públicas o privadas, cuya labor se relacione con los objetivos de la sociedad, difundir propuestas e ideas a través de los medios de comunicación, establecer comunicación directa _con la sociedad en general, con cada persona o con organizaciones sociales de cualquier tipo mediante correspondencia, avisos, afiches, volantes y convocatorias como así también en radios, televisión, videos, memorias y cds, comercializar bienes y servicios como dotaciones, máquinas y herramientas, insumos y/o materia prima, equipos médicos quirúrgicos, aparatos médicos, biomédicos, biomédicamente, medicamentos, ortopédicos, equipos técnicos, tecnológicos, especializados, eléctricos, de oficina, papelería en general, muebles, e inmuebles, vehículos de todo tipo, elementos para el medio ambiente, material vegetal, mineral, semovientes y en general todo aquello que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, fomentar el desarrollo tecnológico empresarial de entidades públicas y privadas mediante la difusión compra y venta, investigación, capacitación, creación y administración de programas y proyectos relacionados con tecnologías de la información y tecnologías en hardware, software, humaware, firware entre otros, pudiendo comercializar bienes y servicios en cualquiera de estos aspectos con el objeto de fortalecer los recursos operativos y administrativos de la sociedad y o con fines humanitarios, esta podrá comercializar, importar, exportar, suministrar y vender cualquier articulo o servicio que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, se realizaran aplicación de instrumentos de recolección de información como lo son encuestas, manejo de datos, con formatos diseñados o preestablecidos de orden privado o público nacional e internacional, la sociedad podrá participar en procesos de selección y contratación de menores y mayores cuantías con referencia y objeto a la "recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos resultantes del proceso de sacrificio y faenado de bovinos, ovinos, porcinos, piscícolas y otras especies animales en las planta de beneficio animal de los municipios en todo el territorio nacional", de acuerdo con los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones de la contratación. Fortalecerse y fortalecer otras empresas mediante alianzas estratégicas, uniones temporales etc... como alternativa innovadora, eficiente y eficaz para socializar proyectos del sector público y privado en todo el territorio nacional, contribuyendo así a la construcción de una sociedad equitativa, prospera, democrática y en armonía con el medio ambiente. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismos, la prestación de servicios inherentes al ejercicio de la administración de negocios, la sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, Según lo expresado en el presente artículo. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024 con el No. 106607 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA	C.C. No. 30.939.343
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 106608 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA
CONTROLANTE
Identificación: 30939343
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia
CIIU : 5621 -
CIIU : 4690 -

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS
Domicilio: Santa Rosalia, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4922
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4922.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

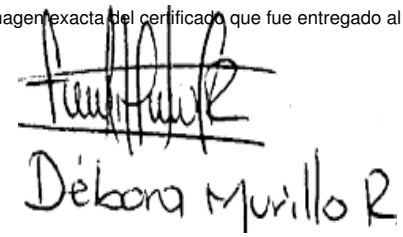
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****